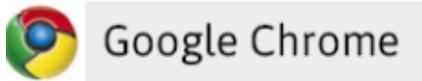


PROCESO DE ACTUALIZACIÓN

(Por favor para adelantar trámites del registro nacional de turismo utilizar el navegador de Internet: google chrome)



- 1) Ingrese al portal web del Registro Nacional de Turismo de la Cámara de Comercio de Bogotá <http://rntbogota.confecamaras.co/>, por la opción: Ingreso Prestador.

Contáctenos ¿Qué es el RUES? Cámaras de Comercio

RUES Registro Unico Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

Inicio Consultas Veedurias Servicios Virtuales Acceso privado

Certificado Electrónico

Solo requiere internet para adquirirlo e imprimirlo, ya que conserva su seguridad y validez jurídica.

Adquiéralo aquí

Realice aquí su consulta empresarial o social

Escoja el criterio que se ajuste a sus necesidades.

Razón Social Nombre Razón Social Palabra Clave Número de Identificación Matrícula Mercantil RNT

Los resultados de la consulta por nombre siempre se mostrarán en orden alfabético, y retorna todos aquellos comerciantes cuya razón social o sigla inicie con las palabras ingresadas.
Instrucciones adicionales para la consulta de Homonimia y Condiciones de Uso

Razón social:

Consultar

COMPRE AQUÍ

RNT Registro Nacional de Turismo Confecámaras Reporte de Entidades del Estado - RUP Cámaras de Comercio Registro de Garantías Mobiliarias Registro Entidades Operadoras de Libranza más eficiente, mayor seguridad COLOMBIA

- 2) Aparecerá un listado de las cámaras de comercio del país, de acuerdo a la jurisdicción de cada una seleccione la cámara de comercio donde se encuentra matriculado el establecimiento de comercio, ubicada la vivienda destinada a turismo o desarrolle las actividades como guía de turismo:



Registro Nacional de Turismo



BIENVENIDO AL PORTAL DEL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

Le invitamos a ingresar al Registro a través de la Cámara de Comercio de su jurisdicción.

Conforme a lo establecido en el artículo 11 del Decreto 2074 de 2003, el RNT tendrá una vigencia anual y deberá actualizarse entre el 1° de enero y el 31 de marzo de cada año, tal como lo dispone el artículo 166 del Decreto 19 de 2012 y la Circular Externa Nro. 008 de 2012 de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Armenia	Aburrá Sur	Aguachica	Arauca
Amazonas	Barrancabermeja	Barranquilla	Bogotá
Bucaramanga	Buenaventura	Buga	Cali
Cartagena	Cartago	Casanare	Cauca
Chinchiná	Cúcuta	Dosquebradas	Duitama
Facatativá	Florencia	Girardot	Guajira
Honda	Ibagué	Ipiales	La Dorada

3) Ingrese al portal web por la opción: Ingreso Prestador.

Cámara de Comercio de Bogotá

Contacto Mapa del Sitio FAQ Ayuda

Registro Nacional de Turismo LUNES 06 FEBRERO 2017 16:20:47

Inicio Prestadores de Servicios Turísticos Registrarse **Ingreso Prestador** Ingreso Cámaras de Comercio

BIENVENIDO AL PORTAL DEL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

La Cámara de Comercio atenderá cualquier inquietud que se presente con los trámites de su registro.

Utilice las guías publicadas en esta página web para adelantar sus trámites, si tiene dudas acérquese a cualquiera de las [sedes](#) de la Cámara de Comercio de Bogotá o comuníquese al teléfono: 383 03 30. **Nota:** El valor a pagar por concepto de inscripción, actualización, suspensión, edición o cancelación del RNT equivale a un impuesto sin cuantía que para el año 2017 esta fijado en la suma de ciento diecisiete mil cien pesos m/cte (\$117.100)

Certificado del Registro Nacional de Turismo

Para generar el certificado, el prestador de servicios turísticos deberá ingresar con su usuario y contraseña, en la opción MIS ESTABLECIMIENTOS encontrará la opción de CERTIFICADO

- 4) Diligencie su usuario y contraseña.



RUES Registro Unico Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

INICIO REGISTRARSE RESTABLECER CONTRASEÑA INGRESAR

Sistema de Autenticación de Usuarios Prestadores RNT

Registro Nacional de Turismo

Bienvenido al nuevo portal del Registro Nacional de Turismo, si usted ya posee un usuario y contraseña con los que habitualmente venia realizando sus tramites y demás procesos del RNT podrá usarlos sin ningún inconveniente e ingresar a través de las opciones que se presentan a continuación.

Si ha olvidado su usuario y contraseña deberá ingresar a través de la opción "Restablecer contraseña" donde se solicitará el correo electrónico que registro por primera vez para acceder al sistema.

Para modificar su correo electrónico deberá contactar a su Cámara de Comercio y solicitar el soporte indicado.

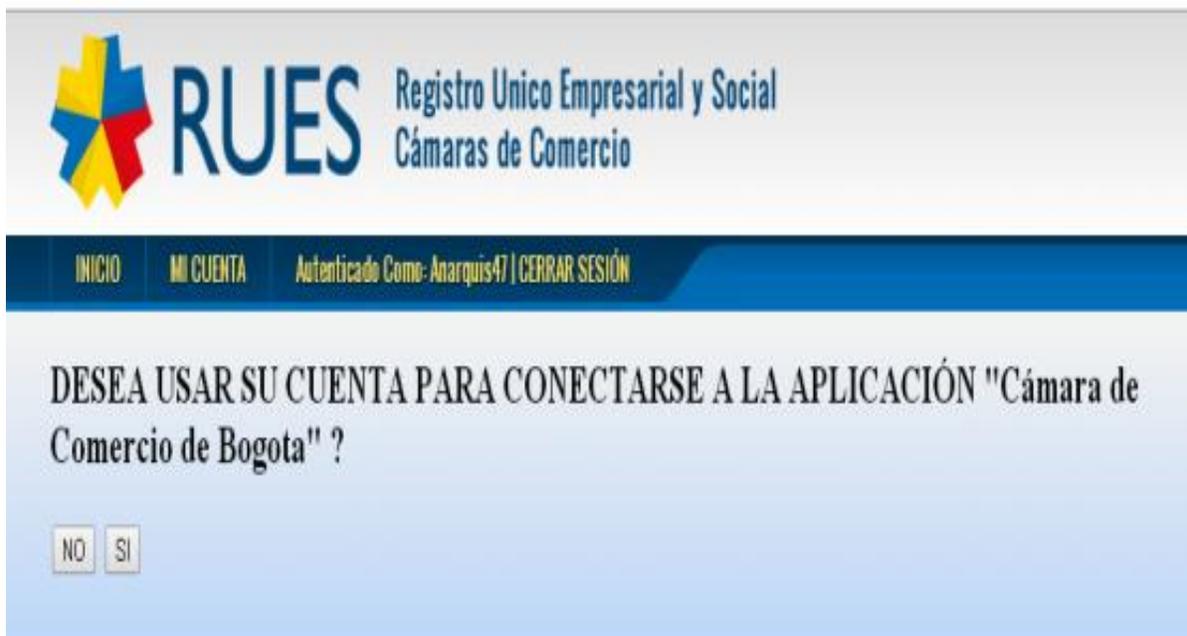
Usuario
Contraseña
 Recordarme

Ingresar

¿Olvidaste tu contraseña?
Reenviar confirmación de registro

Regístrate

- 5) Luego le aparecerá la siguiente pantalla, seleccione la opción SI.



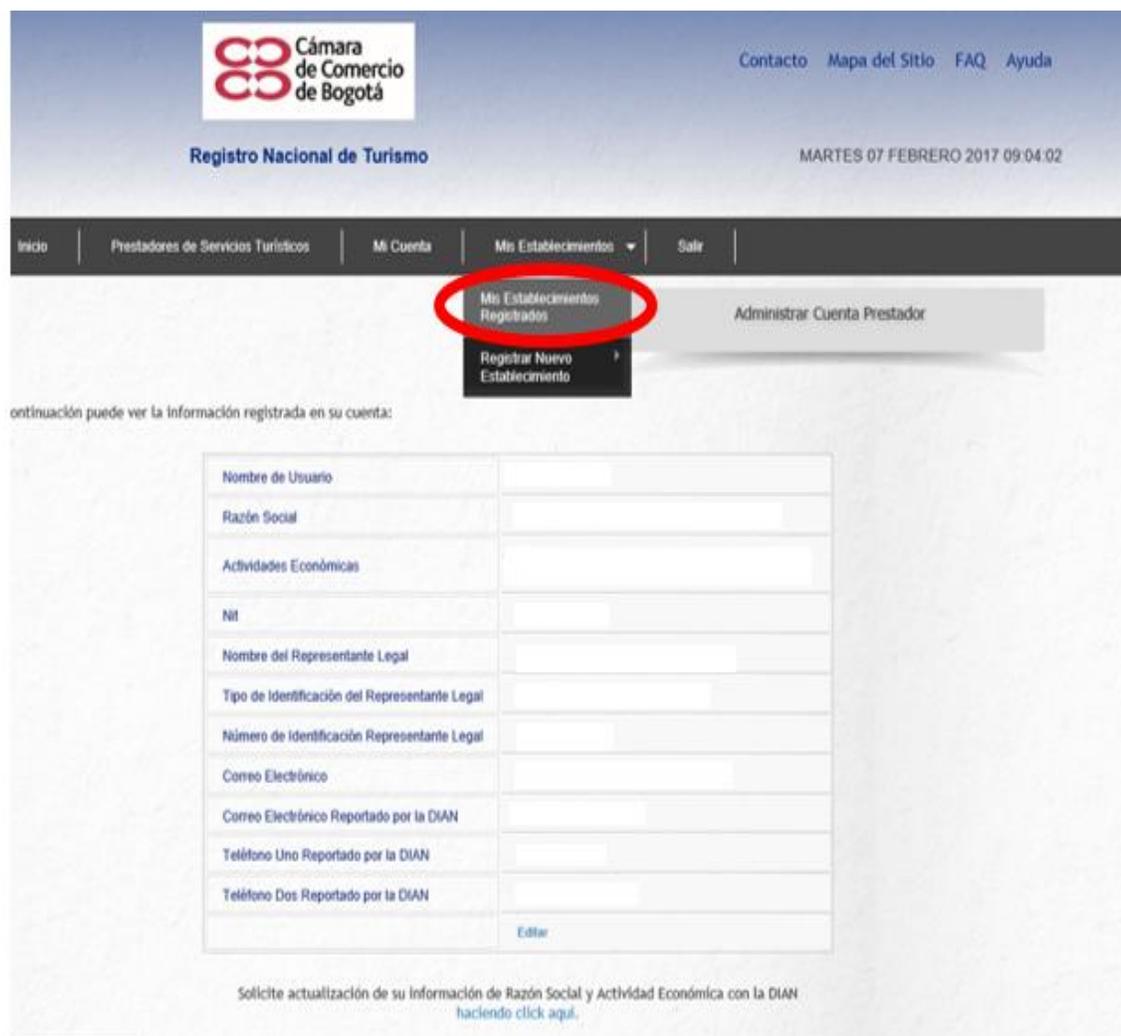
RUES Registro Unico Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

INICIO MI CUENTA Autenticado Como: Anarquis47 | CERRAR SESIÓN

DESEA USAR SU CUENTA PARA CONECTARSE A LA APLICACIÓN "Cámara de Comercio de Bogota" ?

NO SI

6) Ingrese a la opción: Mis establecimientos – Mis establecimientos registrados.



The screenshot shows the website interface for the Cámara de Comercio de Bogotá. At the top, there is a header with the logo and navigation links: 'Contacto', 'Mapa del Sitio', 'FAQ', and 'Ayuda'. Below this, the text 'Registro Nacional de Turismo' and the date 'MARTES 07 FEBRERO 2017 09:04:02' are visible. A dark navigation bar contains the following items: 'Inicio', 'Prestadores de Servicios Turísticos', 'Mi Cuenta', 'Mis Establecimientos' (with a dropdown arrow), and 'Salir'. A dropdown menu is open under 'Mis Establecimientos', with 'Mis Establecimientos Registrados' highlighted by a red circle. Other options in the dropdown are 'Registrar Nuevo Establecimiento' and 'Administrar Cuenta Prestador'. Below the navigation bar, there is a text prompt: 'Continuación puede ver la información registrada en su cuenta:'. This is followed by a form with the following fields: 'Nombre de Usuario', 'Razón Social', 'Actividades Económicas', 'NIT', 'Nombre del Representante Legal', 'Tipo de Identificación del Representante Legal', 'Número de identificación Representante Legal', 'Correo Electrónico', 'Correo Electrónico Reportado por la DIAN', 'Teléfono Uno Reportado por la DIAN', and 'Teléfono Dos Reportado por la DIAN'. An 'Editar' button is located at the bottom right of the form. At the bottom of the page, there is a note: 'Solicite actualización de su información de Razón Social y Actividad Económica con la DIAN haciendo click aquí.'

Allí encontrará la relación de sus establecimientos inscritos y con estado: Pendiente de Actualización. En la parte inferior derecha de la pantalla en el cuadro de acciones seleccione la opción: Actualizar.

Inicio | Prestadores de Servicios Turísticos | Mi Cuenta | **Mis Establecimientos** | Salir

Mis Establecimientos

Estimado usuario, en esta consulta se presentan las solicitudes de inscripción y actualización al Registro Nacional de Turismo.

IMPORTANTE: Si usted realizó su registro antes del 29 de febrero de 2012 ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y no encuentra su establecimiento registrado en esta consulta, por favor realice la búsqueda en la página principal del Registro Nacional de Turismo utilizando la opción <http://mt.rue.com.co/index.php/establecimientos> y **contacte a la Cámara de Comercio de su jurisdicción** o informe esta situación utilizando la opción CONTACTOS que se encuentra en la página principal de este portal, para que los datos inconsistentes sean corregidos.

EN NINGÚN CASO USTED DEBERÁ REALIZAR UNA NUEVA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN SI YA TIENE SU REGISTRO NACIONAL DE TURISMO.

Registros en la cámara de comercio de BOGOTÁ | Registros en otras cámaras de comercio

Usted tiene 1 establecimiento(s) registrados a su nombre.

Radicado Inscripción	Nombre	Tipo	Estado	Acciones
04-00021892	ESTABLECIMIENTO	HOTEL	Pendiente Actualización El establecimiento no ha finalizado el proceso de actualización anual	<ul style="list-style-type: none"> Detalle Certificado Solicitar suspensión Solicitar cancelación Actualizar Reporte de inscripción Notificaciones Arrendatarios

4) Si lo considera necesario puede actualizar los datos del establecimiento de comercio inscrito en el formulario de actualización anual, al finalizar de click en actualizar y posteriormente en la opción aceptar:

FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN ANUAL PARA EL 1501689918

EL DILIGENCIAMIENTO DEL PRESENTE FORMULARIO ESTÁ SUJETO A LA ACEPTACIÓN DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1o Y 5o DE LA LEY 1336 DE 2009

LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEBERÁN ADOPTAR, ADHERIR Y FIJAR EN LUGAR PÚBLICO Y ACTUALIZAR CUANDO SE LES REQUIERA, CÓDIGOS DE CONDUCTA EFICACES, QUE PROMUEVAN POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y EVITEN LA UTILIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SU ACTIVIDAD. LA NO ADHESIÓN A LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA POR PARTE DE LOS PRESTADORES OCASIONARÁ QUE SE CANCELE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN*

Por favor, verifique la información registrada en la DIAN acerca de su empresa

Razón Social	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO
Teléfono 1	3135555555
Teléfono 2	NO REGISTRA
Correo Electrónico	ABCDEFG1@gmail.com
Actividad Económica	<ul style="list-style-type: none">1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel7911 - Actividades de las agencias de viajes

Por favor, verifique la información registrada en el Registro Único Empresarial acerca de su empresa

Nombre del establecimiento de comercio	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO
Dirección del establecimiento	CALLE 99 N.9-999
Código Municipio	11001
Departamento	CUNDINAMARCA
Municipio	BOGOTA
Teléfono Fijo	5555555
Ultimo año renovado	2017

De acuerdo a su actividad comercial, seleccione uno de los tipos disponibles

¿Tiene turismo de aventura? *



¿Desarrolla actividades de sostenibilidad turística? *



Archivos Adjuntos

Archivos marcados con * son obligatorios

Estimado Prestador de Servicios Turísticos, por favor verifique los archivos adicionales que debe adjuntar.

Diligencie en su totalidad los siguientes datos. Estos corresponden a la información registrada en la Matricula Mercantil del establecimiento

Nombre del Gerente	<input type="text" value="PEDRO PEREZ"/>
Número de Celular *	<input type="text" value="3105555555"/>
Número de Empleados *:	<input type="text" value="1"/>
Correo Electrónico *:	<input type="text" value="Abcdefghi12 @gmail.com"/>
Número de Fax *:	<input type="text" value="555555"/>
Departamento de Notificaciones *:	<input type="text" value="Cundinamarca"/>
Municipio de Notificaciones *:	<input type="text" value="BOGOTA"/>
Dirección de Notificaciones *:	<input type="text" value="Carrera 99 N.9-999 Segundo piso"/>
Teléfono de Notificaciones *:	<input type="text" value="555555"/>
Patrimonio neto *:	<input type="text" value="\$2.000.000"/>
<input type="button" value="Actualizar"/>	

Estimado Prestador de Servicios Turísticos, por favor verifique los archivos y obligaciones adicionales que debe adjuntar, teniendo en cuenta su objeto social, [HACIENDO CLICK AQUÍ](#)

Archivos	Nombre ?	Capacidad técnica	• Relación de elementos electrónicos, magnéticos y mecánicos.
	Archivo *	Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado	
	Nombre ?	Capacidad operativa	• Descripción de la estructura orgánica, número de empleados y nivel de formación
	Archivo *	Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado	
	Nombre ?	Estado financiero	• Estado Financiero que soporte el patrimonio neto diligenciado. (NORMAS NIIF)
	Archivo *	Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado	
	Nombre ?	Contribución parafiscal	• Certificado de pagos de la Contribución Parafiscal (FONTUR)
	Archivo *	Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado	

IMPORTANTE:

ADJUTAR LA DECLARACIÓN DE PRIMERA PARTE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NTS.

Verificar Resolución 3860 de 2015

- 7) A continuación se desplegará una encuesta, las preguntas son entre otras de carácter contable, operativo y administrativo, no debe utilizar símbolos, puntos o comas y debe diligenciarla la totalidad de los campos, al terminar este paso utilice la opción: guardar.
- 8) Si la información del formulario de actualización se diligenció correctamente, el sistema le presentará en la siguiente pantalla un formato pdf denominado: Información de la solicitud de actualización que como tal es el soporte para el pago del impuesto de registro, igualmente puede descargar e imprimir este archivo desde la opción: Descargar Comprobante de pago.

Radicado inscripción	Nombre	Tipo	Estado	Acciones
No registra	HOTEL	HOTEL	Pendiente Actualización	Detalle Certificado Solicitar suspensión Solicitar cancelación Enviar Pago Actualización Descargar Comprobante para Pago Notificaciones

9) Realice el pago en el punto de atención del Bando Davivienda ubicado en las instalaciones de la Gobernación. (Tenga en cuenta que el recibo debe tener el sello de cancelado).

10) Escanee el recibo de pago en formato pdf o jpg.



GESTIÓN VIRTUAL DE IMPUESTO DE REGISTRO



DATOS DE LA SOLICITUD							
FECHA DE RADICACIÓN:		NRO. RADICACIÓN:					
FECHA DE LIQUIDACIÓN: 29.02.2016		NRO. DE LIQUIDACIÓN: 0000000102206778					
DATOS DE RESPONSABILIDAD (R) Y DEL CONTRIBUYENTE (C)							
Responsable:		IDENTIFICACIÓN: CC 527849347					
Contribuyente:		IDENTIFICACIÓN: CC 527849347					
DATOS DEL DOCUMENTO							
Notaría:	N° Escritura:	Fecha otorgamiento:	Clase:	TOTAL:			
Otros REG. NAL. TURISMO	8088	24.02.2016	BOGOTÁ D.C	113.600,00			
Tipo de documento:		Días mora:					
Oficio		0					
DETALLE LIQUIDACIÓN							
COD	ACTO DOCUMENTAL	Cant	BASE GRAVABLE	IMPUESTO	INTERÉS	CORTES ADMIN.	TOTAL
8004	REGISTRO NACIONAL DE TURISMO	001	0,00	92.000,00		19.600,00	113.600,00
8003	Ayuda múltiple Nal. (S.T.M-Act	000	0,00	0,00		0,00	0,00
			TOTAL A PAGAR:	92.000,00			113.600,00
MON: ** CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS **							
Pago en: <input checked="" type="checkbox"/> Efectivo <input type="checkbox"/> Cheque de garantía <input checked="" type="checkbox"/> Banco Davivienda <input type="checkbox"/> Bancolombia <input type="checkbox"/> Banco Agrario							
C/C BANCO	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR				
			\$123.900				
					DOCUMENTO VÁLIDO PARA CONSULTA EN LA WEB - Resolución 1190 de 2010 IMPORTANTE: Esta liquidación debidamente calculada, debe ser presentada en la oficina de registro.		
(418) 776999049615 (8028) 00102206778 (390) 0000611000 (96) 20160426							

10) Ingrese nuevamente al portal web del Registro Nacional de Turismo.

11) Ingrese a la opción: Mis establecimientos – Mis establecimientos registrados, y en el cuadro de acciones ubicado en la parte inferior derecha de la pantalla ingrese a la opción: Enviar pago actualización y adjunte el archivo del recibo que escaneo previamente.

Radicado inscripción	Nombre	Tipo	Estado	Acciones
No registra	HOTEL	HOTEL	Pendiente Actualización	Detalle Certificado Solicitar suspensión Solicitar cancelación Enviar Pago Actualización Descargar Comprobante para Pago Notificaciones

AVISO IMPORTANTE:

A partir del año 2017 los procesos de inscripción y actualización del Registro Nacional de Turismo estarán condicionados a la implementación de certificación de las Normas Técnicas Sectoriales definidas en la Resolución 3860 del año 2015 por la cual se reglamenta el cumplimiento de las Normas Técnicas Sectoriales expedidas por las unidades sectoriales de normalización para las actividades del denominado turismo de aventura y la sostenibilidad turística.

Los prestadores de servicios turísticos deberán adelantar la implementación de la norma que le corresponda y presentar la declaración de primera parte, mediante la página web: www.certificacioncalidadturistica.co

12) Una vez haya adjuntado el recibo y la declaración de primera parte correspondiente a las Normas Técnicas Sectoriales, debe darle click en la opción enviar solicitud, de esta manera termina la radicación de su trámite y recibe un número por parte del sistema. A partir de este momento el funcionario de la Cámara de Comercio de Bogotá entrara a realizar el estudio respectivo de la actualización. La notificación del resultado del estudio será enviada al correo electrónico que tiene registrado como prestador de servicios turísticos.

SEÑOR PRESTADOR RECUERDE:

- Debe utilizar el usuario y la contraseña que tiene asignados, de no recordarlos por favor contáctenos a través de nuestra línea de respuesta inmediata: 5941000

- Para efectos de recordar la contraseña el correo que debe diligenciar es el que tiene registrado como prestador. Si presenta inconvenientes, por favor contáctenos al correo electrónico rnt@ccb.org.co
- Si ya tiene registrado su establecimiento no debe adelantar un nuevo de proceso de registro sobre el mismo.
- Si tiene más de un establecimiento de comercio debe realizar por cada uno un proceso y un pago por actualización.
- El proceso culmina hasta tanto realice el envío del recibo de pago.